

RESOLUCIÓN TEUTN-05-2021, TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO. Alajuela, al ser las diez horas del 08 de setiembre del dos mil veintiuno.

Según Convocatoria TEUTN 02-2021, correspondiente al Proceso Electoral para designar a los Directores o Directoras de Carrera y las Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera, de la Universidad Técnica Nacional, periodo 2022- 2025, misma que fue aprobada en la Sesión Ordinaria 19-2021 del Tribunal Electoral Universitario, celebrada el día miércoles 21 de julio del año 2021, como consta en el Acuerdo TEUTN-3-19-2021 del Acta 19-2021, mediante la plataforma electrónica Google Meet, se realiza la siguiente aclaración y enmienda con respecto a las carreras que NO se elige el nivel de diplomado de la Sede de Guanacaste y la carrera que SI elige nivel de diplomado de la Sede del Pacífico y que a continuación se indican:

Para la Sede Regional de Guanacaste
No sale a elección el nivel de diplomado

CARRERAS:

Licenciatura en Gestión Empresarial y Bachillerato en Gestión y Administración empresarial , con salida lateral al Diplomado en Gestión y Administración empresarial.

Puestos que salen a elección:

- Director de Carrera para Bachillerato –Licenciatura.

Bachillerato en Gestión Ecoturística con salida lateral al Diplomado en Gestión de Grupos Turísticos

Puestos que salen a elección:

- Director de Carrera para Bachillerato

Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de Información y Bachillerato en Tecnologías de Información, con salida lateral al Diplomado en Tecnologías de Información

Puestos que salen a elección:

- Director de Carrera para Bachillerato -Licenciatura

Bachillerato en Inglés como Lengua Extranjera con salida lateral al Diplomado en Inglés como Lengua Extranjera

Puestos que salen a elección:

- Director de Carrera para Bachillerato

Para la Sede Regional del Pacífico
Si sale a elección el nivel de Diplomado

CARRERA:

Licenciatura en Ingeniería Eléctrica y Bachillerato en Ingeniería en Electricidad con salida lateral al diplomado en Electricidad:

Puestos que salen a elección:

- Director de Carrera Diplomado -Bachillerato -Licenciatura

POR TANTO

Téngase por aclaradas las carreras supra indicadas en la Convocatoria TEUTN 02-2021, correspondiente al Proceso Electoral para designar a los Directores o Directoras de Carrera y las Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera, de la Universidad Técnica Nacional, periodo 2022- 2025, misma que fue aprobada en la Sesión Ordinaria 19-2021 del Tribunal Electoral Universitario, celebrada el día miércoles 21 de julio del año 2021, como consta en el Acuerdo TEUTN-3-19-2021 del Acta 19-2021.

Que para todos los efectos legales, la Convocatoria TEUTN 02-2021, se mantiene incólume en los aspectos no modificados.

RESOLUCIÓN TEUTN-05-2021, TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO, aprobada mediante Acuerdo TEUTN-06-25-2021 de la Sesión Ordinaria 25 del Acta 25-2021, celebrada el 08 de setiembre del dos mil veintiuno del dos mil veintiuno. **ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. ES TODO. NOTIFÍQUESE.**

Sra. Ana Patricia Barrantes Mora
Presidenta
Tribunal Electoral Universitario
Universidad Técnica Nacional